

Negociado.- 6110

Expediente nº.- 23/2020

Asunto.- Modificaciones de créditos por generación de crédito

DECRETO DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 23/2020, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de generaciones de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2020.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 23/2020 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de crédito

Vista la solicitud suscrita por la concejalía de servicios sociales, y de conformidad con el Decreto 60/2020, de 15 de mayo, del Consell, de aprobación de bases reguladoras y concesión directa de ayudas en materia de vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la Covid-19, se aprueba generar crédito con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
800	23118	41000	IMSSE AYUD.VIVIENDA PERS.VULNER - COVID19 TRANSF. ORG. AUT. AVOS.	70.577,11
			Total generaciones de crédito	70.577,11

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Aplicac.	Concepto	Aumento
45003	TRANS CTES CUMPLIMIENTO CONCESIÓN DIRECTA VIVIENDA COVID 19	70.577,11
	Total aumentos	70.577,11

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al trámite del correspondiente expediente administrativo y al Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda para que proceda a generar crédito.



Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Negociado.- 6110

Expediente nº.- 23/2020

Asunto.- Modificaciones de créditos por generación de crédito

DECRETO DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 23/2020, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de generaciones de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2020.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 23/2020 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de crédito

Vista la solicitud suscrita por la concejalía de servicios sociales, y de conformidad con el Decreto 60/2020, de 15 de mayo, del Consell, de aprobación de bases reguladoras y concesión directa de ayudas en materia de vivienda para paliar situaciones de especial vulnerabilidad por la Covid-19, se aprueba generar crédito con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
800	23118	41000	IMSSE AYUD.VIVIENDA PERS.VULNER - COVID19 TRANSF. ORG. AUT. AVOS.	70.577,11
			Total generaciones de crédito	70.577,11

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Aplicac.	Concepto	Aumento
45003	TRANS CTES CUMPLIMIENTO CONCESIÓN DIRECTA VIVIENDA COVID 19	70.577,11
	Total aumentos	70.577,11

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al trámite del correspondiente expediente administrativo y al Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda para que proceda a generar crédito.

Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)